

Aviso de derechos



FECHA: 19/11/2020

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	AGUA
RAZÓN SOCIAL	GRUPO ROTOPLAS, S.A.B. DE C.V.
TIPO DE ASAMBLEA	EXTRAORDINARIA
FECHA DE CELEBRACIÓN	18/11/2020
FECHA DE PUBLICACIÓN DOF	No Aplica

DERECHOS

TIPO DE DERECHO	FECHA DE PAGO
REEMBOLSO	27/11/2020

PROPORCIÓN

SERIE(S) ^{**1} CUPON VIGENTE 0 CUPON PAGO 0 A MXN \$ 1.03

GRUPOS DE RETENCIÓN

0

CUENTA Y EJERCICIO FISCAL PROVENIENTES DEL PAGO

Cuenta de Capital de Aportación 2019

LUGAR DE PAGO

Indeval

AVISO A LOS ACCIONISTAS

AVISO A LOS ACCIONISTAS

PAGO DE REEMBOLSO DE CAPITAL SOCIAL

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 34, fracción IV, inciso c) de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y Otros Participantes del Mercado de Valores, se da aviso a los accionistas de Grupo Rotoplas, S.A.B. de C.V. (la "Emisora"), así como al S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. de lo siguiente:

FECHA: 19/11/2020

Que, en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Emisora, celebrada el día 18 de noviembre del presente año, se decretó el pago de un reembolso de capital por concepto de disminución de capital social sin cancelación de acciones, por la cantidad de \$452,999,106.55 (cuatrocientos cincuenta y dos millones novecientos noventa y nueve mil ciento seis pesos 55/100 M.N.), que será distribuido a razón de \$1.03 (un peso 03/100 M.N.) por acción, en un solo pago que se realizará en especie con acciones de tesorería del fondo de recompra que se realizará de la siguiente manera:

- a) Cada acción tiene un precio de \$18.57 (dieciocho pesos 57/100 M.N.).
- b) Lo anterior equivale a que cada tenedor de 18 acciones de la Sociedad reciba una acción como pago en especie del reembolso.
- c) Si en algún caso, del pago en especie con acciones resulta en alguna fracción de acción, dicha fracción se pagará en numerario.

OBSERVACIONES

El reembolso se pagará a los accionistas de la Sociedad en especie mediante la entrega a cada tenedor de: 1 Título AGUA por cada 18 Títulos AGUA en su tenencia.